



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cayuela para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 1.          | Gastos de personal                      | 26.500,00                  |
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 88.300,00                  |
| 3.          | Gastos financieros                      | 130,00                     |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 23.000,00                  |
| 6.          | Inversiones reales                      | 110.300,00                 |
| 9.          | Pasivos financieros                     | 1.800,00                   |
|             | Total presupuesto                       | 250.030,00                 |

#### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|--|----------------------------|
| 1.          | Impuestos directos                       | 56.420,00                  |
| 2.          | Impuestos indirectos                     | 12.000,00                  |
| 3.          | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 57.479,60                  |
| 4.          | Transferencias corrientes                | 50.000,00                  |
| 5.          | Ingresos patrimoniales                   | 8.980,40                   |
| 7.          | Transferencias de capital                | 65.150,00                  |
|             | Total presupuesto                        | 250.030,00                 |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cayuela. –

A) Funcionario de carrera: 1 Secretario-Interventor, agrupado con los municipios de Cavia, Cayuela y Albillos. Grupo A.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cayuela, a 5 de marzo de 2018.

El Alcalde,  
José María García Adrián